Factura: 002-008-000000772

20150901006P02531

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901006P02531

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE REYES FAUSTO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101980082	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Jurídica	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTANDOA	RUC	0991296115001		FIDUCIARIA	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER
Natural	HADDAD ADUM ANA MARIA	REPRESENTANDOA	CÉDULA	0905574885	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LOS CONYUGES NICOLAS ISSA OBANDO Y MARIANA WAGNER DE ISSA
Natural	SALA LARRETA SARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901128553	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	AGUIRRE ASTUDILLO SANTIAGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103724603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Escritura N°:	20150901006P02531

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	*FIDUNEGOCIOS S.A.* ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTANDO A	RUC	0991296115001		FIDUCIARIA	*FIDEICOMISO MERCANTIL DE* TENENCIA GASOTER
Natural	AGUIRRE REYES FAUSTO *RAMIRO*	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101980082	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	HADDAD ADUM ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905574885	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LOS CONYUGES NICOLAS ISSA OBANDA Y MARIANA WAGNER DE ISSA
Natural	SALA LARRETA SARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901128553	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	AGUIRRE ASTUDILLO SANTIAGO RAMIRO	POR SUS *PROPIOS* DERECHOS	CÉDULA	1103724603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901006P02531

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa

Jurídica	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTANDO A	RUC	0991296115001		FIDUCIARIA	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GOSOTER
Natural	AGUIRRE REYES FAUSTO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101980082	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	HADDAD ADUM ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905574885	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LOS CONYUGES NICOLAS ISSA OBANDO Y MARIANA WAGNER DE ISSA
Natural	SALA LARRETA SARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901128553	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	AGUIRRE ASTUDILLO SANTIAGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103724603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

2015-09-01-006-PO 2531

ESCRITURA PUBLICA DE TERMINACION, RESTITUCION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER QUE CELEBRAN LOS SEÑORES NICOLÁS ISSA OBANDO, MARIANA WAGNER DE ISSA DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ANA MARIA HADDAD ADUM, LA SEÑORA SARA MARÍA SALA LARRETA EN CALIDAD DE CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIO UNO, EN CALIDAD DE BENEFICIARIO DOS EL SEÑOR FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES, EL SEÑOR SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE ASTUDILLO Y FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, EN CALIDAD DE FIDUCIARIA DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

******

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de agosto del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece por una parte, la señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO**, casada, de profesión economista, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en su calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** y como tal representante legal del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER;** Los cónyuges NICOLÁS ISSA OBANDO y MARIANA WAGNER DE ISSA debidamente representados por la señora ANA MARIA HADDAD ADUM en su calidad de apoderada especial quien declara ser mayor de edad, de profesión ejecutiva domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; La señora SARA MARÍA SALA LARRETA quien declara ser casada, ecuatoriana, mayor de edad, ama de casa, domiciliada en esta ciudad, quien concurre por sus propios derechos y quien tiene exclusión de bienes y capitulaciones matrimoniales que se agregan le permiten comparecer sin su cónyuge para disposición de bienes; y por otro lado el señor FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en Loja y de tránsito por la ciudad de Guayaquil; El señor SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE ASTUDILLO quien declara ser mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo y domiciliado en Loja y de tránsito por la ciudad de Guayaquil Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, de quienes doy fe conocerlos en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, en este acto.-Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **ESCRITURA**

PUBLICA DE TERMINACION, RESTITUCION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO DE TENENCIA GASOTER a la que proceden como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de **TERMINACION, RESTITUCION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** al tenor de las siguientes disposiciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, **UNO.UNO)** La señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO**, por los derechos que representa de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en su calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** y como tal representante del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER,** al que se denominará **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER Y/O LA FIDUCIARIA UNO.DOS)** Por otra parte los señores **NICOLÁS ISSA OBANDO, MARIANA WAGNER DE ISSA Y SARA MARÍA SALA LARRETA** en calidad de Constituyentes y Beneficiario Uno **UNO.TRES) El señor FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES** en calidad de BENEFICIARIO DOS **UNO.CUATRO)** El señor **SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE ASTUDILLO** por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO. EL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** fue constituido mediante escritura pública otorgada el diecinueve de septiembre del dos mil once, ante el abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil. El Patrimonio Autónomo del Fideicomiso se constituyó inicialmente con la transferencia de las siguientes acciones por parte de los constituyentes:

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A) El señor NICOLÁS JOSÉ ISSA OBANDO aporto quince mil doscientas cincuenta acciones que conforman el paquete accionario de la Compañía "Estación de Servicios el Terminal S.A. Ester" y cuatrocientas acciones que conforman el paquete accionario de la Compañía "Gasolinera Grupo Terminal Gasoter S.A." **B)** La señora Sara María Sala Larreta aporto quince mil doscientas cuarenta y nueve acciones que conforman el paquete accionario de la Compañía "Estación de Servicios el Terminal S.A. Ester" y trescientas noventa y nueve acciones que conforman el paquete accionario de la Compañía "Gasolinera Grupo Terminal Gasoter S.A." **TERCERA: TERMINACION, RESTITUCION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER.-** Con los antecedentes expuestos, y en mérito que el señor **FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES** ha pagado la totalidad del precio de las acciones y ya no tiene obligaciones pendientes se procede a restituir las acciones aportadas al FIDEICOMISO AL BENEFICIARIO DOS y a la persona que éste designa que es su hijo SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE, de las compañías ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER y GASOLINERA GRUPO TERMINAL GASOTER S.A. de la siguiente forma: Se restituyen las TREINTA MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (30.499) acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, contenidas en los títulos de accion uno y dos numeradas de la 001 cero cero uno a la 15.250 quince mil doscientos cincuenta y de la 15.251 quince mil doscientos cincuenta y uno a la 30.499 treinta mil cuatrocientos noventa y nueve respectivamente que conforman el paquete accionario de la compañía ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER, TREINTA MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (30.498) contenidas en

los títulos de acción uno y dos numeradas de la 001 cero cero uno a la 15.250 quince mil doscientos cincuenta y de la 15.251 quince mil doscientos cincuenta y uno a la 30.498 treinta mil cuatrocientos noventa y noventa y ocho a favor del señor **FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES** y una acción, de cuatro centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA contenida en el titulo dos numerada con el numero treinta mil cuatrocientos noventa y nueve a favor del señor **SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE.** Se restituye SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE (799) acciones, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS contenidas en los títulos uno y dos numeradas desde la cero cero uno a la cuatrocientos y de la cuatrocientos uno a la setecientos noventa y nueve que conforman el paquete accionario de la compañía "GASOLINERA GRUPO TERMINAL GASOTER S.A de la siguiente manera: SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO (798) acciones contenidas en los títulos uno y dos numeradas desde la cero cero uno a la cuatrocientos y de la cuatrocientos uno a la setecientos noventa y ocho al señor FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES Y UNA acción numerada con setecientos noventa y nueve contenida en el titulo dos al señor **SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE** debidamente autorizados por los CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIO UNO, QUIENES ADEMAS han solicitado expresamente la liquidación del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** por lo que la compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en calidad de FIDUCIARIA del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER, LOS CONSTITUYENTES - BENEFICIARIOS UNO Y EL BENEFICIARIO DOS** acuerdan la terminación del contrato de fideicomiso mercantil antes referido y el FIDUCIARIO procede a la

Ab. Olga Balcón Martínez
NOTARIA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

******

liquidación del contrato de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER.** Para proceder a la liquidación del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** la FIDUCIARIA ha emitido el balance final del mismo que se agrega, el mismo que es aceptado por las partes, tal como consta de dicho documento que se adjunta e incorpora como documento habilitante al presente instrumento, sin que exista discrepancia alguna sobre la información contenida en el balance final y copia del balance final. La liquidación del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** se realiza de conformidad con lo dispuesto en el fideicomiso mercantil y en la ley de mercado de valores. Por lo antes expuestos las partes manifiestan que: **TRES. UNO.-** El FIDUCIARIO declara que durante la vigencia del contrato de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** no se han adquirido obligaciones contractuales con terceros y que por tanto no existen obligaciones de este tipo que queden pendientes de pago y sin que ninguna de las partes deban cancelar valor alguno por dichos conceptos ahora y en el futuro. **TRES. DOS.-** En mérito de lo antes mencionado se procede a realizar la restitución de las acciones de las compañías ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER y GASOLINERA GRUPO TERMINAL GASOTER S.A. en la forma prevista en esta misma cláusula. Por su parte el señor FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES Y el señor **SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE** aceptan **la restitución y declaran que no tienen nada que reclamar de pasado, presente y futuro contra la FIDUCIARIA. TRES.TRES.-** La FIDUCIARIA declara que ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias que le corresponde al fideicomiso, por lo que el patrimonio autónomo no cuenta con obligaciones tributarias pendientes, y que se ha realizado la declaración informativa del

impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas. En tal virtud cualquier omisión será de cuenta de la parte Constituyente por falta de instrucción expresa. **TRES. CUATRO.- LOS CONSTITUYENTES-BENEFICIARIO UNO Y EL BENEFICIARIO DOS** declaran su conformidad con el manejo del contrato fiduciario; así como aceptan el balance final, por lo que no realizan reclamo alguno, ahora o en el futuro, firmando para el efecto el Informe de Labores y Rendición Final de Cuentas del fideicomiso, que es un documento habilitante del presente instrumento. **TRES. CINCO.-** Por su parte la FIDUCIARIA, por intermedio de su representante legal, declara que le han sido satisfechos todos los honorarios y gastos en los que ha incurrido como fiduciaria del fideicomiso mercantil, por lo que declara que nada se le debe por dichos conceptos, renunciando a cualquier reclamo en el futuro. **CUARTA: TERMINACION DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos **LOS CONSTITUYENTES-BENEFICIARIO UNO, EL BENEFICIARIO DOS Y LA COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS como fiduciaria del FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER,** por intermedio de su VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, declaran expresamente que es la voluntad de todos dar por terminado el **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** como en efecto lo hacen por medio de este instrumento por haber cumplido su finalidad, habiendo recibido la carta de los BENEFICIARIOS DOS y la conformidad de los BENEFICIARIOS UNO. Como parte de la liquidación, restitución y terminación del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** el FIDUCIARIO expresa luego de la restitución ya realizada no hay otros bienes que restituir con lo antes expresado LA FIDUCIARIA Y LAS PARTES

Dra. Cecilia Rodríguez Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

resuelven como en efecto lo hacen, declarar y dar por terminado el **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER. QUINTA: DECLARACION, GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos que demanden la celebración y perfeccionamiento de la presente escritura serán de cargo del señor **FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES. SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes expresan que aceptan íntegramente el contenido de la presente escritura de terminación, restitución y liquidación del contrato de fideicomiso mercantil. **SEPTIMA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.-** Las partes intervinientes acuerdan que en caso de surgir alguna discrepancia en cuanto al contenido, alcance y efectos del presente instrumento, estas serán superadas por las partes por mutuo consentimiento. Sin embargo, de subsistir tales diferencias, las partes acuerdan someterse a los Árbitros del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, acogiéndose al procedimiento establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. **OCTAVA: MARGINACION.-** Se deberá tomar nota al margen de la matriz de constitución del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** otorgada en la **NOTARIA VIGESIMO NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL** de fecha diecinueve de septiembre del dos mil once se sentará razón de la terminación del contrato de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER.** Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas y demás documentos para la correcta validez de este instrumento público.- (firma ilegible).- **Abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO.-** Registro del Colegio de Abogados del Guayas ocho nueve cinco cero.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Es copia.- En consecuencia, los otorgantes se afirman en el contenido de la presente minuta, que se

eleva a escritura pública.- Se agregan los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.----------

FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES

C.C.NO.: 1101980082 **C.V.NO.:** 002 - 0121

p.FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER.

p.FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS .

MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

C.C.NO.: 0910742187 **C.V.NO.:** 005 - 0068

R.U.C.: 0992729840001

R.U.C.: 0991296115001

p.NICOLÁS ISSA OBANDO

ANA MARIA HADDAD ADUM

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

C.C.NO.: 0905574885 **C.V.NO.:** 151-0273

p. MARIANA WAGNER DE ISSA

ANA MARIA HADDAD ADUM

C.C.NO.: 0905574885 **C.V.NO.:** 151-0273

SARA MARÍA SALA LARRETA

C.C.NO.: 0901128553 **C.V.NO.:** 151-0273

SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE ASTUDILLO

C.C.NO.: 1103724 60-3 **C.V.NO.:** 001-0110

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE TERMINACION, RESTITUCION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER QUE CELEBRAN LOS SEÑORES NICOLÁS ISSA OBANDO, MARIANA WAGNER DE ISSA DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ANA MARIA HADDAD ADUM, LA SEÑORA SARA MARÍA SALA LARRETA EN CALIDAD DE CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIO UNO, EN CALIDAD DE BENEFICIARIO DOS EL SEÑOR FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES, EL SEÑOR SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE ASTUDILLO Y FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, EN CALIDAD DE FIDUCIARIA DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER,** la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de agosto del dos mil quince, de todo lo cual DOY FE.-

NOTARIA 06 GUAYAQUIL

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

W

Factura: 001-002-000004274

20150901029O00262

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901029O00262

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONST. FIDEICOMISO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO GASOTER	REPRESENTADO POR	RUC	0992729848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Janina Peña Bravo
República del Ecuador
GUAYAQUIL
VIGÉSIMA NOVENA

AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de Constitución del Fideicomiso Gasoter, de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil once, ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, de la Escritura de Terminación, Restitución y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Tenencia Gasoter celebrada el veinticuatro de Agosto del dos mil quince, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez.- De todo lo cual doy fe.-

GUAYAQUIL, 15 de Septiembre del 2015.

Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Janina Peña Bravo
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA

Factura: 002-008-000000772

20150901006P02531

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901006P02531

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE REYES FAUSTO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101980082	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Jurídica	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTANDOA	RUC	0991296115001		FIDUCIARIA	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER
Natural	HADDAD ADUM ANA MARIA	REPRESENTANDOA	CÉDULA	0905574885	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LOS CONYUGES NICOLAS ISSA OBANDO Y MARIANA WAGNER DE ISSA
Natural	SALA LARRETA SARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901128553	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	AGUIRRE ASTUDILLO SANTIAGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103724603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Escritura N°:	20150901006P02531

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	*FIDUNEGOCIOS S.A.* ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTANDO A	RUC	0991296115001		FIDUCIARIA	*FIDEICOMISO MERCANTIL DE* TENENCIA GASOTER
Natural	AGUIRRE REYES FAUSTO *RAMIRO*	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101980082	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	HADDAD ADUM ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905574885	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LOS CONYUGES NICOLAS ISSA OBANDA Y MARIANA WAGNER DE ISSA
Natural	SALA LARRETA SARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901128553	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	AGUIRRE ASTUDILLO SANTIAGO RAMIRO	POR SUS *PROPIOS* DERECHOS	CÉDULA	1103724603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901006P02531

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa

Jurídica	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTANDO A	RUC	0991296115001		FIDUCIARIA	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GOSOTER
Natural	AGUIRRE REYES FAUSTO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101980082	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	HADDAD ADUM ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905574885	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LOS CONYUGES NICOLAS ISSA OBANDO Y MARIANA WAGNER DE ISSA
Natural	SALA LARRETA SARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901128553	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	AGUIRRE ASTUDILLO SANTIAGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103724603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

2015-09-01-006-PO 2531

ESCRITURA PUBLICA DE TERMINACION, RESTITUCION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER QUE CELEBRAN LOS SEÑORES NICOLÁS ISSA OBANDO, MARIANA WAGNER DE ISSA DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ANA MARIA HADDAD ADUM, LA SEÑORA SARA MARÍA SALA LARRETA EN CALIDAD DE CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIO UNO, EN CALIDAD DE BENEFICIARIO DOS EL SEÑOR FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES, EL SEÑOR SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE ASTUDILLO Y FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, EN CALIDAD DE FIDUCIARIA DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

******

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de agosto del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece por una parte, la señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO**, casada, de profesión economista, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en su calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** y como tal representante legal del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER;** Los cónyuges NICOLÁS ISSA OBANDO y MARIANA WAGNER DE ISSA debidamente representados por la señora ANA MARIA HADDAD ADUM en su calidad de apoderada especial quien declara ser mayor de edad, de profesión ejecutiva domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; La señora SARA MARÍA SALA LARRETA quien declara ser casada, ecuatoriana, mayor de edad, ama de casa, domiciliada en esta ciudad, quien concurre por sus propios derechos y quien tiene exclusión de bienes y capitulaciones matrimoniales que se agregan le permiten comparecer sin su cónyuge para disposición de bienes; y por otro lado el señor FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en Loja y de tránsito por la ciudad de Guayaquil; El señor SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE ASTUDILLO quien declara ser mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo y domiciliado en Loja y de tránsito por la ciudad de Guayaquil Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, de quienes doy fe conocerlos en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, en este acto.-Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **ESCRITURA**

PUBLICA DE TERMINACION, RESTITUCION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO DE TENENCIA GASOTER a la que proceden como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de **TERMINACION, RESTITUCION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** al tenor de las siguientes disposiciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, **UNO.UNO)** La señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO**, por los derechos que representa de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en su calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** y como tal representante del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER,** al que se denominará **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER Y/O LA FIDUCIARIA UNO.DOS)** Por otra parte los señores **NICOLÁS ISSA OBANDO, MARIANA WAGNER DE ISSA Y SARA MARÍA SALA LARRETA** en calidad de Constituyentes y Beneficiario Uno **UNO.TRES) El señor FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES** en calidad de BENEFICIARIO DOS **UNO.CUATRO)** El señor **SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE ASTUDILLO** por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO. EL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** fue constituido mediante escritura pública otorgada el diecinueve de septiembre del dos mil once, ante el abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil. El Patrimonio Autónomo del Fideicomiso se constituyó inicialmente con la transferencia de las siguientes acciones por parte de los constituyentes:

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A) El señor NICOLÁS JOSÉ ISSA OBANDO aporto quince mil doscientas cincuenta acciones que conforman el paquete accionario de la Compañía "Estación de Servicios el Terminal S.A. Ester" y cuatrocientas acciones que conforman el paquete accionario de la Compañía "Gasolinera Grupo Terminal Gasoter S.A." **B)** La señora Sara María Sala Larreta aporto quince mil doscientas cuarenta y nueve acciones que conforman el paquete accionario de la Compañía "Estación de Servicios el Terminal S.A. Ester" y trescientas noventa y nueve acciones que conforman el paquete accionario de la Compañía "Gasolinera Grupo Terminal Gasoter S.A." **TERCERA: TERMINACION, RESTITUCION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER.-** Con los antecedentes expuestos, y en mérito que el señor **FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES** ha pagado la totalidad del precio de las acciones y ya no tiene obligaciones pendientes se procede a restituir las acciones aportadas al FIDEICOMISO AL BENEFICIARIO DOS y a la persona que éste designa que es su hijo SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE, de las compañías ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER y GASOLINERA GRUPO TERMINAL GASOTER S.A. de la siguiente forma: Se restituyen las TREINTA MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (30.499) acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, contenidas en los títulos de accion uno y dos numeradas de la 001 cero cero uno a la 15.250 quince mil doscientos cincuenta y de la 15.251 quince mil doscientos cincuenta y uno a la 30.499 treinta mil cuatrocientos noventa y nueve respectivamente que conforman el paquete accionario de la compañía ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER, TREINTA MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (30.498) contenidas en

los títulos de acción uno y dos numeradas de la 001 cero cero uno a la 15.250 quince mil doscientos cincuenta y de la 15.251 quince mil doscientos cincuenta y uno a la 30.498 treinta mil cuatrocientos noventa y noventa y ocho a favor del señor **FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES** y una acción, de cuatro centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA contenida en el titulo dos numerada con el numero treinta mil cuatrocientos noventa y nueve a favor del señor **SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE.** Se restituye SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE (799) acciones, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS contenidas en los títulos uno y dos numeradas desde la cero cero uno a la cuatrocientos y de la cuatrocientos uno a la setecientos noventa y nueve que conforman el paquete accionario de la compañía "GASOLINERA GRUPO TERMINAL GASOTER S.A de la siguiente manera: SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO (798) acciones contenidas en los títulos uno y dos numeradas desde la cero cero uno a la cuatrocientos y de la cuatrocientos uno a la setecientos noventa y ocho al señor FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES Y UNA acción numerada con setecientos noventa y nueve contenida en el titulo dos al señor **SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE** debidamente autorizados por los CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIO UNO, QUIENES ADEMAS han solicitado expresamente la liquidación del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** por lo que la compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en calidad de FIDUCIARIA del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER, LOS CONSTITUYENTES - BENEFICIARIOS UNO Y EL BENEFICIARIO DOS** acuerdan la terminación del contrato de fideicomiso mercantil antes referido y el FIDUCIARIO procede a la

Ab. Olga Balcón Martínez
NOTARIA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

******

liquidación del contrato de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER.** Para proceder a la liquidación del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** la FIDUCIARIA ha emitido el balance final del mismo que se agrega, el mismo que es aceptado por las partes, tal como consta de dicho documento que se adjunta e incorpora como documento habilitante al presente instrumento, sin que exista discrepancia alguna sobre la información contenida en el balance final y copia del balance final. La liquidación del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** se realiza de conformidad con lo dispuesto en el fideicomiso mercantil y en la ley de mercado de valores. Por lo antes expuestos las partes manifiestan que: **TRES. UNO.-** El FIDUCIARIO declara que durante la vigencia del contrato de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** no se han adquirido obligaciones contractuales con terceros y que por tanto no existen obligaciones de este tipo que queden pendientes de pago y sin que ninguna de las partes deban cancelar valor alguno por dichos conceptos ahora y en el futuro. **TRES. DOS.-** En mérito de lo antes mencionado se procede a realizar la restitución de las acciones de las compañías ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER y GASOLINERA GRUPO TERMINAL GASOTER S.A. en la forma prevista en esta misma cláusula. Por su parte el señor FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES Y el señor **SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE** aceptan **la restitución y declaran que no tienen nada que reclamar de pasado, presente y futuro contra la FIDUCIARIA. TRES.TRES.-** La FIDUCIARIA declara que ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias que le corresponde al fideicomiso, por lo que el patrimonio autónomo no cuenta con obligaciones tributarias pendientes, y que se ha realizado la declaración informativa del

impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas. En tal virtud cualquier omisión será de cuenta de la parte Constituyente por falta de instrucción expresa. **TRES. CUATRO.- LOS CONSTITUYENTES-BENEFICIARIO UNO Y EL BENEFICIARIO DOS** declaran su conformidad con el manejo del contrato fiduciario; así como aceptan el balance final, por lo que no realizan reclamo alguno, ahora o en el futuro, firmando para el efecto el Informe de Labores y Rendición Final de Cuentas del fideicomiso, que es un documento habilitante del presente instrumento. **TRES. CINCO.-** Por su parte la FIDUCIARIA, por intermedio de su representante legal, declara que le han sido satisfechos todos los honorarios y gastos en los que ha incurrido como fiduciaria del fideicomiso mercantil, por lo que declara que nada se le debe por dichos conceptos, renunciando a cualquier reclamo en el futuro. **CUARTA: TERMINACION DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos **LOS CONSTITUYENTES-BENEFICIARIO UNO, EL BENEFICIARIO DOS Y LA COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS como fiduciaria del FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER,** por intermedio de su VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, declaran expresamente que es la voluntad de todos dar por terminado el **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** como en efecto lo hacen por medio de este instrumento por haber cumplido su finalidad, habiendo recibido la carta de los BENEFICIARIOS DOS y la conformidad de los BENEFICIARIOS UNO. Como parte de la liquidación, restitución y terminación del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** el FIDUCIARIO expresa luego de la restitución ya realizada no hay otros bienes que restituir con lo antes expresado LA FIDUCIARIA Y LAS PARTES

Dra. Cecilia Rodríguez Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

resuelven como en efecto lo hacen, declarar y dar por terminado el **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER. QUINTA: DECLARACION, GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos que demanden la celebración y perfeccionamiento de la presente escritura serán de cargo del señor **FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES. SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes expresan que aceptan íntegramente el contenido de la presente escritura de terminación, restitución y liquidación del contrato de fideicomiso mercantil. **SEPTIMA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.-** Las partes intervinientes acuerdan que en caso de surgir alguna discrepancia en cuanto al contenido, alcance y efectos del presente instrumento, estas serán superadas por las partes por mutuo consentimiento. Sin embargo, de subsistir tales diferencias, las partes acuerdan someterse a los Árbitros del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, acogiéndose al procedimiento establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. **OCTAVA: MARGINACION.-** Se deberá tomar nota al margen de la matriz de constitución del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER** otorgada en la **NOTARIA VIGESIMO NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL** de fecha diecinueve de septiembre del dos mil once se sentará razón de la terminación del contrato de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER.** Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas y demás documentos para la correcta validez de este instrumento público.- (firma ilegible).- **Abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO.-** Registro del Colegio de Abogados del Guayas ocho nueve cinco cero.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Es copia.- En consecuencia, los otorgantes se afirman en el contenido de la presente minuta, que se

eleva a escritura pública.- Se agregan los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.----------

FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES

C.C.NO.: 1101980082 **C.V.NO.:** 002 - 0121

p.FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER.

p.FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS .

MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

C.C.NO.: 0910742187 **C.V.NO.:** 005 - 0068

R.U.C.: 0992729840001

R.U.C.: 0991296115001

p.NICOLÁS ISSA OBANDO

ANA MARIA HADDAD ADUM

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

C.C.NO.: 0905574885 **C.V.NO.:** 151-0273

p. MARIANA WAGNER DE ISSA

ANA MARIA HADDAD ADUM

C.C.NO.: 0905574885 **C.V.NO.:** 151-0273

SARA MARÍA SALA LARRETA

C.C.NO.: 0901128553 **C.V.NO.:** 151-0273

SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE ASTUDILLO

C.C.NO.: 1103724 60-3 **C.V.NO.:** 001-0110

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE TERMINACION, RESTITUCION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER QUE CELEBRAN LOS SEÑORES NICOLÁS ISSA OBANDO, MARIANA WAGNER DE ISSA DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ANA MARIA HADDAD ADUM, LA SEÑORA SARA MARÍA SALA LARRETA EN CALIDAD DE CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIO UNO, EN CALIDAD DE BENEFICIARIO DOS EL SEÑOR FAUSTO RAMIRO AGUIRRE REYES, EL SEÑOR SANTIAGO RAMIRO AGUIRRE ASTUDILLO Y FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, EN CALIDAD DE FIDUCIARIA DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA GASOTER,** la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de agosto del dos mil quince, de todo lo cual DOY FE.-

NOTARIA 06 GUAYAQUIL

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

W

Factura: 001-002-000004274

20150901029O00262

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901029O00262

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONST. FIDEICOMISO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO GASOTER	REPRESENTADO POR	RUC	0992729848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Janina Peña Bravo
República del Ecuador
GUAYAQUIL
VIGÉSIMA NOVENA

AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de Constitución del Fideicomiso Gasoter, de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil once, ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, de la Escritura de Terminación, Restitución y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Tenencia Gasoter celebrada el veinticuatro de Agosto del dos mil quince, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez.- De todo lo cual doy fe.-

GUAYAQUIL, 15 de Septiembre del 2015.

Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Janina Peña Bravo
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA